Sello Quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y ocho.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Xerez de la Frontera siete días del mes de Henero de mil setecientos y siete años se juntaron a cabildo los señores Justicia y Regimiento para tratar cosas de su Junta. Para la utilidad de la Republica es a saber, el señor D. Luis de Gozes y Valenzuela Corregidor, y los señores Don Diego Leonardo de Fazuelo y los señores Don Pedro Balbador andrade, Don Juan Martinez Lazarazo, Don Joseph de Solis, Don Juan Perez Penero, Don Joseph de Sevilla Segura, Don Fernando Ruiz, Don Juan Sevillana Segura, Don Fernando Ruiz.

Albuxx 88

Don Juan Soler Segura, Don Joseph Rosta de la.

Padrones

Cuenta a Junta los señores Don Diego Leonardo, Don Joseph de Segura y Don Juan Sevillana Segura Alburx 98. Regidores y Comissarios de los Padrones de Nos Regimos de la Plaza, cada uno de su Barrio dixeron que en la haverlo fenecido con la asistencia del Señor Corregidor Participado acordaron